



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 12 de diciembre de 2024

VISTO:

El EXPE 22541/2024, mediante el cual se solicita protocolización de la nómina de estudiantes aprobados en la Diplomatura de “Gestión y Administración en Ciencias de la Salud”; y

CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Desarrollo Institucional se propone fortalecer la extensión universitaria y la interacción con la comunidad.

Que la Universidad Nacional de San Luis pretende sostener y profundizar su compromiso con la comunidad en un diálogo permanente situado en un momento socio histórico, que contribuya a promover formas de vinculación y construcción de conocimientos compartidos entre el saber académico y el de la comunidad; fortaleciendo políticas institucionales que jerarquizan la función de extensión e incrementen la participación activa de los diferentes actores de la comunidad.

Que por OCS N.º 21/2020 se crean en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis las Diplomaturas de Extensión con su correspondiente reglamento.

Que la Diplomatura de Extensión: “Gestión y Administración en Ciencias de la Salud” fue aprobada por RCD N.º 60/2024.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Que la mencionada Diplomatura de Extensión tuvo como objetivos: fortalecer la formación en gestión y administración de los servicios de salud en quienes se forman y trabajan en el medio local, y unir experiencias de profesionales académicos y del sistema de salud con los contenidos propuestos por la diplomatura.

Que se dictó entre los meses de Junio y Noviembre de 2024, bajo la modalidad semipresencial, con un crédito horario total de 120 horas.

Que la Dra. María Luján CORREA, coordinadora de dicha Diplomatura de Extensión, solicita la protocolización de la nómina de estudiantes aprobados, de acuerdo a lo informado por el Profesor Responsable Dr. Roberto Oscar TAFANI.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la nómina de estudiantes aprobados de la Diplomatura de Extensión: “Gestión y Administración en Ciencias de la Salud” que se dictó entre los meses de Junio y Noviembre de 2024, bajo la modalidad semipresencial, con un crédito horario total de 120 horas, de acuerdo al ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RP



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por: Decana
CAMARGO, Maria Cecilia - Vicedecana - Secretaria de Extensión a/c Vinculación
CORREA, María Luján.-

ANEXO ÚNICO

APELLIDO Y NOMBRES	DU
FARIAS, Florencia Analia	37296577
AHUMADA, Maximiliano David	26577719
CAMARGO, Laura Isabel	25854046
DI GENNARO, María Cecilia	26567401
DIANA GARAY, Alejandro Marcos	28160402
GARCIA, Maria Carolina	26992565
GERAIGES MAGRINI, Omar Faruk	31047939
LUCIONI, Dulce Rocio	37599839
LUNA SUAREZ, Julio Esteban	18636078
MARCIAL, Cecilia Betsabé	38221497
MARTIN, Marcos Gabriel	32817505
OLGUIN, Luciana Malen	34877311
TORRES, Fiamma Edith	38437773
TRONCOZO, Elizabeth Estefania	30055896
URIA, Matías Raúl	29407329
VIZCAINO MANSILLA, María Luz	41123382

Corresponde Anexo RD N° 1087/2024

Hoja de firmas